



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2786/18

Expte. N° 4867/2018

Buenos Aires, 17 de Septiembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de cintas LTO5 con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/2 y 4/84 obran los antecedentes, la solicitud respecto a la necesidad planteada en el visto, las especificaciones técnicas y los presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales surge el cuadro resumen obrante a fs. 3, y los informes de fs. 85, 88 y 90 de donde se desprende que la cotización de menor precio -correspondiente a la firma "INFORMATICA PALMAR S.R.L."- resulta técnica y administrativamente admisible, siendo equitativa a valores de mercado (conf. fs. 4/13 -actualizado a fs. 91-).

Que a fs. 93 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

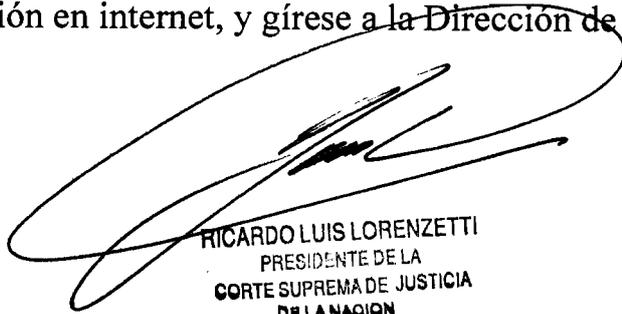
1º) Contratar con la firma "INFORMATICA PALMAR S.R.L." la

adquisición de cintas LTO5 con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones- por la suma total de pesos setenta y tres mil quinientos veinte (\$ 73.520.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/13 -actualizado a fs. 91-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-5-9-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION